

**COMUNICADO 02  
MODIFICATORIO 01**

**PROGRAMA ESTÍMULOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES**

**Convocatoria Estímulos al Arte urbano**

Secretaría de cultura y civismo - Alcaldía de Manizales

La Secretaría de Cultura y Civismo de Manizales se permite informar que actualmente el equipo evaluador del programa de Estímulos artísticos y culturales 2026, convocatoria de Arte urbano, se encuentra en ejercicio de calificación. Tomando en cuenta que el domingo 24 de mayo de 2026 a las 11:59 p. m. se cerró el formulario para la recepción de postulaciones al Programa según como estaba programado en el cronograma de las convocatorias y que la respuesta a las postulaciones ha sido de una alta participación, registrándose un total de 16 registros para esta categoría.

En cumplimiento de las etapas previstas en el cronograma y el rigor con el que avanza en sus etapas, la Secretaría de cultura y civismo en uso de sus atribuciones legales y, en especial, lo establecido en la Ley 397 de 1997, Ley 1493 de 2011, Decreto 2941 de 2009, Decreto 1258 de 2012, Resolución 2426 de 2012 y 3969 de 2013, decreto Municipal 0228 de 2024 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el domingo 24 de marzo de 2026 a las 11:59 p. m. se cerró el formulario para la recepción de postulaciones al programa de estímulos artísticos y culturales 2026, convocatoria de Arte urbano con un total de 16 registros.

Que es deber de la Secretaría de cultura y civismo de Manizales, realizar un proceso riguroso y garantizar que se surta una evaluación con apego a los criterios fijados.

Que cuando se avizoren contingencias se propongan mecanismos de atención enmarcados en los principios de planeación, legalidad y conexos.

Que la Secretaría de cultura y civismo se encuentra coordinando la etapa de evaluación del programa de Estímulos artísticos y culturales 2026, convocatoria de Arte urbano y que los jurados han solicitado extender el tiempo para detallar de forma el proceso de articulación de posturas *fu*



**SE MODIFICA:**

Por lo anterior, se hace necesario modificar el cronograma de la convocatoria, extendiendo la fecha para la expedición de la Comunicación preliminar de evaluación hasta el miércoles 10 de junio y de allí en adelante las demás fechas del cronograma, según se indica a continuación:

Así queda el cronograma de la **CONVOCATORIA DE ARTE URBANO:**

Núm.	ETAPA	FECHA
1	Lanzamiento de la convocatoria	Viernes 8 de Mayo
2	Plazo para realizar observaciones a los términos de referencia en el correo: <a href="mailto:culturaycivismo@manizales.gov.co">culturaycivismo@manizales.gov.co</a>	Martes 12 de Mayo
3	Respuesta a observaciones, publicación de términos de referencia definitivos y apertura del formulario de postulación (14 feb.)	Jueves 14 de Mayo
Jornadas de socialización de los términos de referencia de la convocatoria:		
4	a) Sábado 9 Mayo. Casa de la Cultura Palogrande 04:00 p. m. b) Martes 13 Mayo. Casas de la Cultura Palogrande 06:00 p. m.	
5	Cierre del formulario para la recepción de la postulación de proyectos	Domingo 24 de mayo
6	Comunicación a personas que deben subsanar	Martes 26 de mayo
7	Cierre de recepción de documentos a subsanar	Jueves 28 de mayo
8	Periodo de evaluación de proyectos postulados y habilitados	Viernes 24 de mayo a Martes 9 de junio
9	Publicación de comunicación preliminar de evaluación	<b>Miércoles 10 de junio</b>
10	Plazo para realizar observaciones a la comunicación preliminar de evaluación	Martes 16 de junio
11	Publicación de Resolución final con el banco de proyectos elegibles y ganadores	Viernes 19 de junio

A partir de la modificación realizada en el programa y su convocatoria, los términos y las fechas estipuladas en los términos de referencia, se verán afectadas en función de este cambio. Los demás aspectos de las convocatorias y sus anexos, continúan vigentes y sin modificación alguna adicional a la efectuada mediante el presente aviso.



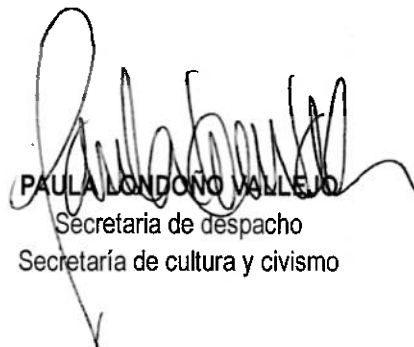
Esta modificación será publicada en el Centro de información de la Alcaldía de Manizales, canal oficial para la emisión de información del Programa, previamente informado para todos.

### **CONTACTO**

El canal oficial donde los interesados podrán enviar todo tipo de comunicaciones en el marco de esta convocatoria es el correo electrónico: [culturaycivismo@manizales.gov.co](mailto:culturaycivismo@manizales.gov.co)

La Secretaría de cultura y civismo realizará las publicaciones de la documentación y comunicaciones del proceso a través del portal web: <http://centrodeinformacion.manizales.gov.co/>

Por favor para más información, aclaración de dudas y/o asesorías en la materia, utilice únicamente estos dos canales de información.



PAULA LONDONO VALLEJO  
Secretaria de despacho  
Secretaría de cultura y civismo

